



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1124 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 21175/2016, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia agente Ángela Julia Montilla de Frías solicita se deje sin efecto la adscripción al Banco de la Provincia de Buenos Aires dispuesta por Res. Presidencia N° 441/2016.

Que el Departamento de Relaciones Laborales informó que la agente Montilla de Frías se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Jefe en el Departamento de Enlace con el Ministerio Público dependiente de la Secretaría de Asuntos Institucionales.

Que la mencionada agente se encuentra adscripta al Banco de la Provincia de Buenos Aires, mediante Res. Presidencia N° 441/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto la adscripción de la agente Ángela Julia Montilla de Frías al Banco de la Provincia de Buenos Aires, otorgada mediante Res. Presidencia N° 441/2016.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Secretaría de Asuntos Institucionales, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1124 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires